ACTA No. 3									
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**		31	05	2024			
	INICIO				SUSPENSIÓN				
	REINICIO				PRORROGA				
	ADICIÓN			X	**MODIFICACIÓN**				
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACIÓN				
	PAGO PARCIAL No. ____				OTRA CUAL? _____				
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								
Contrato No.	CPS 2024-0351	**Fecha de Suscripción del Contrato**					17	05	2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES (Jhonny Rivera, Los Diablitos de Colombia, La Orquesta Internacional de la Policía Nacional, Aniel Velásquez y Emerson Plata, Luis Alberto Posada, seis artistas Fusagasugueños en vivo) DENTRO DEL MARCO DE LA VERSION LXVI EXPOFUSA 2024								
Plazo de Ejecución	Veinte (20) días calendario	**Fecha Acta de Inicio**	17	05	2024	**Fecha de Terminación**	06	06	2024
Valor del Contrato	TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($323.600.000.oo) incluye IVA y demás Impuestos de Ley								
Nombre del Contratista	TOTAL EVENT CREATIONS NIT: 901.800.915-5 VALENTINA LENIS ALVAREZ C.C. 1.018.501.319 expedida en Bogotá D.C Representante Legal (suplente)								
Supervisor	VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA Jefe de la Oficina de Turismo								
Interventor	N.A.								
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron por una parte: **SONIA SMITH NIÑO SUAREZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Fusagasugá, identificada con la **cédula de ciudadanía número 40.031.229** expedida en Tunja, en calidad de **Ordenadora del Gasto**, cargo para el cual fue **delegada mediante el Decreto No. 003 el 04 de Enero de 2024**, para celebrar contratos estatales de cualquiera de sus modalidades de selección así como los contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad, de una parte, en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, la jefe de la Oficina de Turismo **VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA** en calidad de SUPERVISOR y por la otra la señora **VALENTINA LENIS ALVAREZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.018.501.319** expedida en Bogotá D.C, en su calidad de representante legal (suplente), en calidad de contratista; con el objeto de realizar MODIFICACION # 3 al contrato de prestación de servicios 2024-0351, con las siguientes consideraciones:

1º) Que el Municipio de Fusagasugá suscribió e inició el contrato de prestación de servicios No. 2024-0351, el día 17 de mayo de 2024, estableciéndose como fecha de terminación el día 6 de junio de 2024.

2º) Que en el estudio previo se definió el origen de los recursos así:

DEPENDENCIA	INVERSIÓN	RUBRO	SECTOR	PROGRAMA
OFICINA DE TURISMO – 1.1.4	2.3	2.3.3502012.2.3.2.02.02.008.517.1.2.1.0.00	35	02
OFICINA DE TURISMO – 1.1.4	2.3	2.3.3502011.2.3.2.02.02.008.517.1.2.1.0.00	35	02

PRODUCTO MGA	META	CPC	FUENTE	BPIN	VALOR
3502012	517	85962	1.2.1.0.00	2020252900034	$321.696.678
3502011	517	83990	1.2.1.0.00	2020252900034	$1.903.322
TOTAL					$323.600.000

Powered by CamScanner

3º) Que definido el origen de los recursos la oficina de turismo hizo la solicitud del CDP, expidiéndose por la Oficina de Presupuesto el No. 2024050121 de fecha 16 de mayo de 2024, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.3502011.2.3.2.02.02.008.517.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Productividad y competitividad de las empresas colombianas FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.903.322,00
2.3.3502012.2.3.2.02.02.008.517.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Productividad y competitividad de las empresas colombianas- FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.	321.696.678,00
TOTAL		323.600.000.00

4º) Que como consecuencia de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024050121 y la suscripción del contrato el día 17 de mayo de 2024, se solicitó el registro presupuestal No. 2024050201. Así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.3502011.2.3.2.02.02.008.517.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Productividad y competitividad de las empresas colombianas FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.903.322,00
2.3.3502012.2.3.2.02.02.008.517.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Productividad y competitividad de las empresas colombianas- FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.	321.696.678,00
TOTAL		323.600.000.00

5º) Que el municipio de Fusagasugá suscribió el convenio interadministrativo No. 4620240027 de 2024, con la empresa de licores de Cundinamarca, por un valor de Treinta y Cinco Millones de Pesos M/Cte. ($35.000.000), cuyo objeto es: Cooperar con el municipio de Fusagasugá – Cundinamarca para la celebración de LXVI EXPOFUSA 2024, a desarrollarse del 31 de mayo al 03 de junio de 2024.

6º) Que el objeto del convenio interadministrativo se enmarca y es conexo al desarrollo del objeto contractual del contrato de prestación de servicios No. 2024-0351, el cual se encuentra vigente y en ejecución.

7º) Que con el fin de dar cumplimiento y ejecución al convenio interadministrativo No. 4620240027 de 2024, suscrito con la empresa de licores de Cundinamarca, se hace necesario incorporar los recursos en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 2024-0351, si afectar el valor del contrato.

8º) Que en atención a los anteriores considerandos, se hace necesario modificar el origen de los recursos en la fuente del recurso, sin afectar el valor del contrato. En los siguientes términos:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.3502011.2.3.2.02.02.008.517.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Productividad y competitividad de las empresas colombianas FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.903.322,00
2.3.3502012.2.3.2.02.02.008.517.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Productividad y competitividad de las empresas colombianas- FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.	$286.696.678,00

Powered by CamScanner

2.3.3502012.2.3.2.02.02.008.517.1.3.1.1.08	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Productividad y competitividad de las empresas colombianas- FUENTE: 1.3.1.1.08.OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - CONVENIOS NAL Y/O DPTO	$15.000.000,00
TOTAL		323.600.000,00

Origen de los recursos:

DEPENDENCIA	INVERSIÓN	RUBRO	SECTOR	PROGRAMA
OFICINA DE TURISMO – 1.1.4	2 3	2 3 3502012 2 3 2 02 02 008 517 1 2 1 0 00	35	02
OFICINA DE TURISMO – 1.1.4	2 3	2 3 3502012 2 3 2 02 02 008 517 1 3 1 1 08	35	02
OFICINA DE TURISMO – 1.1.4	2 3	2 3 3502011 2 3 2 02 02 008 517 1 2 1 0 00	35	02

PRODUCTO MGA	META	CPC	FUENTE	BPIN	VALOR
3502012	517	85962	1.2.1.0.00	2020252900034	$286.696.678
3502012	517	85962	1.3.1.1.08	2020252900034	$35.000.000
3502011	517	83990	1.2.1.0.00	2020252900034	$1.903.322
TOTAL					$323.600.000

9º) Que en atención a lo anteriormente expuesto, se hace necesario que se modifique el CDP y RP en cuanto a la fuente, conforme al considerando anterior.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los treinta y un días (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmas		
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO Decreto 003 del 04 de enero de 2024**
VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA Jefe de la Oficina de Turismo	TOTAL EVENT CREATIONS NIT: 901.800.915-5 VALENTINA LENIS ALVAREZ C.C. 1.018.501.319 expedida en Bogotá D.C Representante Legal (suplente)	SONIA SMITH NIÑO SUAREZ Secretaria Jurídica
Firma:	Firma:	Firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Javier Alexander Jiménez Bernal – Profesional Oficina de Turismo
Revisó: Viviana Liseth Alvarado Rocha – Jefe Oficina de Turismo
Revisó: Liliana Romero – Abogado designado
Revisó: Javier Oswaldo Jiménez - Director de Contratación

Powered by CamScanner